



## **Bart's Bash 2018**

# **INSTRUCCIONES DE REGATA**

### **1. REGLAS**

1.1 La regata se regirá por las Instrucciones de Regata y las Reglas definidas en el Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020 de la World Sailing (anteriormente ISAF).

1.2 Las Reglas locales y / o Estatutos de los Clubes Anfitriones pueden aplicar. Estos se detallarán en las Instrucciones de Regata suplementarias.

1.3 Las Reglas de Regata pueden ser modificadas por los clubes anfitriones y aquellas enmiendas serán detalladas en las Instrucciones de Regata suplementarias.

1.4 Si hay un conflicto entre idiomas, el texto en inglés tendrá prioridad. Si hay alguna incoherencia entre este Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata suplementarias, prevalecerán este Aviso de Regata y las Instrucciones de la Fundación Andrew Simpson (ASF).

### **2. NOTICIAS A LOS COMPETIDORES**

2.1 Las noticias a los competidores serán publicadas en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) que estará colocado en el Interior de la Sede del Club Náutico del Pacífico

### **3. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

3.1 Cualquier cambio a las Instrucciones de Regata serán publicados antes del mediodía de Septiembre 14 de 2018 en la página oficial del Evento: [www.bartsbash.com](http://www.bartsbash.com).

### **4. SEÑALES EN TIERRA**

Estas se mostrarán en el Mástil de Banderas al frente de la Sede del Club Náutico del Pacífico.

### **5. HORARIO**

5.1 Se llevará a cabo una Reunión de Patrones en la sede del Club Náutico del Pacífico a las 10:00 del 16 de septiembre de 2018 durante la cual se dará a conocer las Instrucciones de Regata Suplementarias. Todos los competidores deben asistir.

5.2 La hora de inicio de la Regata será a las 11:00 del 16 de septiembre de 2018. Este horario ha sido escogido para el intento del Récord Mundial Guinness.

### **6. INSTRUCCIONES DE REGATA SUPLEMENTARIAS**

6.1 Serán dadas a conocer en la Reunión de Patrones e incluirán:

- a. Programación, Horario y descripción de las actividades del Bart Bash
- b. Cambios a las Instrucciones de Regata
- c. Banderas de Clase
- d. Señales en Tierra
- e. Cancha de Regata
- f. El Recorrido, las Boyas y Líneas de Salida y Llegada
- g. Áreas de obstrucción
- h. La secuencia de Salidas
- i. Cambio de Recorrido (si lo hubiese)
- j. La secuencia de Llegadas
- k. Bote del Comité de Regatas (CR) y botes de Apoyo

- I. Regulaciones de seguridad
- m. Reglas locales y regulaciones en el Lago Calima
- n. Requerimientos de participación a través de la convocatoria del Club Náutico del Pacífico
- o. Tiempos límites mínimo y máximo de la Regata

## 7. TIEMPO LÍMITE

La regata tendrá validez si se corre entre las 00:00 y las 23:59 de Septiembre 16 de 2018.

## 8. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

Serán manejadas por el Club Náutico del Pacífico de acuerdo a la normatividad del Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020. El tiempo límite para protestas y solicitudes de reparación se detallarán en la Reunión de Patrones de Septiembre 16 de 2018, 10:00.

Los resultados serán enviados a la página electrónica oficial por el Club Náutico del Pacífico en la semana siguiente al evento. Las protestas se organizarán, oirán, concluirán y modificarán resultados si fuese necesario en un espectro no mayor a 7 días.

## 9. PUNTUACIÓN

La carrera se puntuará en función de la velocidad media del barco con Handicap utilizando el "Número Bart" de cada clase.

Los resultados se publicarán en [www.bartsbash.com](http://www.bartsbash.com). Dada la variedad de condiciones en las cuales el evento se llevará a cabo en todo el mundo, cualquier resultado de handicap puede ser inexacto y no se aceptará responsabilidad con respecto a esto.

## 10. COMUNICACIÓN POR RADIO O TELEFONOS MÓVILES

Excepto en caso de emergencia, un barco no realizará transmisiones de radio mientras compite ni recibirá radio comunicaciones no disponibles para todos los barcos. Esta restricción también se aplica a teléfonos móviles o cualquier dispositivo similar.

## 11. DECLARACIÓN DE RIESGO

La Regla 4 del Reglamento de Regatas a Vela dice: "La decisión de un barco y la responsabilidad de participar en una Regata o seguir compitiendo es solo de él". La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, intrínsecamente implica un riesgo.

Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- (a) Son conscientes del riesgo inherente involucrado en el deporte y aceptan la responsabilidad ellos mismos, su tripulación y su barco a un riesgo inherente al participar en el evento;
- (b) Son responsables de la seguridad de ellos mismos, su tripulación y su propiedad ya sea a flote o en tierra;
- (c) Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por su propia acción u omisión;
- (d) Sujeto a la cláusula 12 a continuación, es su responsabilidad asegurarse de que se tiene un seguro adecuado que cubra muertes, lesiones, daños o pérdidas (incluso a terceros causados por sus propias acciones u omisiones);
- (e) Su barco (velero) está en buen estado, equipado para navegar en el evento y está en condiciones de participar;
- (f) La provisión de un Comité de Regatas, patrulleras y otros funcionarios y voluntarios provisto por el organizador del evento y los clubes anfitriones no los exime de sus propias responsabilidades;

(g) Cada participante debe aceptar que es su responsabilidad seguir las Instrucciones de Regata incluyendo sus instrucciones de seguridad en todo momento.

(h) La participación de niños menores de 16 años es responsabilidad de sus padres o acudientes.

(i) Cada participante reconoce que, si bien se aplicará un sistema de handicap, dada las diferentes condiciones y lugares del evento alrededor del mundo, significa que habrá un grado de incertidumbre en cuanto a quien sea declarado como el ganador.

## 12. SEGURO

Cada nave debe tener un seguro adecuado y, en particular, tener un seguro contra terceros.